

# SEDATU

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO

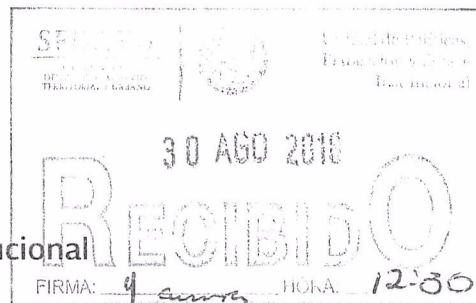


Subsecretaría de Desarrollo Agrario  
Dirección General de Concertación Social

Oficio: III-313-G- 001882

Turnar a  
cesat

María del Carmen Gutiérrez M.  
Titular de la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional  
Presente



Ciudad de México, a 29 de agosto de 2018

En atención a su amable solicitud vía electrónica, de fecha 24 de marzo de 2018, respecto al numeral 18 del Mecanismo para el Seguimiento a los aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, me permito informar lo siguiente: La recomendación surgida de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2015, considerada en el Programa Anual de Evaluación 2015 (PAE2015), para el Programa E002, Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural: "Se recomienda que el programa cuente con un manual de operación que incluya todos los procesos que se desarrollan para la atención y conclusión de los asuntos", se encuentra **concluida al 100 por ciento** conforme a lo siguiente:

Con fecha 17 de julio de 2018, esta Dirección General de Concertación Social, recibió el Oficio No. IV/411-DGTIC-142-2018 (**Anexo**), de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el cual se comunica lo siguiente: "...Sobre el particular hago de su conocimiento que se llevó a cabo la publicación del Manual correspondiente en la Normateca interna (se adjunta pantalla para pronta referencia). Dicho instrumento se encuentra disponible desde el 6 de junio, fecha en la que se llevó la respectiva publicación en la dirección electrónica: <http://sra-eservicios.gob.mx/Normateca/>..."

Asimismo **anexo** al presente el Anexo C E002, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas, debidamente suscrito y CD con Manual de Operación del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural.

Atentamente

Lic. Félix Pérez Camilo

Director General de Concertación Social



C.c.p. Mtra. Rosario Robles Berlanga. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Conocimiento  
C.c.p. Dr. Emilio Zebadua González. Oficial Mayor del SEDATU. Conocimiento  
C.c.c. Mtro. Miguel Ángel Vega García. Titular del Órgano Interno de Control en la SEDATU. Conocimiento  
C.c.p. Lic. Martha Eugenia Ochoa Quijada. Directora de Seguimiento y Control. Para su Conocimiento.  
C.c.p. Minutario de la DGCS.

FOLIO: DGCS: 01170/18

Recibido  
30/08/18  
Anexo original  
y CD  
1

com